

# PREMIOS AL DEPORTE DE ALMUSSAFES

## PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Almussafes, a través del Consell Municipal de Deportes, aprobará los premios al deporte de Almussafes, para todas aquellas personas y entidades relacionadas activamente con el deporte, deportistas, directivos, instituciones, etc. y se distingan o se hayan distinguido por el desarrollo del mismo en la localidad de Almussafes, concurriendo en ellos méritos que lo hagan merecedor de la distinción deportiva de nuestro municipio.

## PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1.- Mejor Deportistas del año.
- 2.- Mejor Entidad Deportiva del año.
- 3.- A la Trayectoria Deportiva.

## CANDIDATOS

Podrán ser candidatos a los premios, todos aquellos que nacidos o empadronados en el municipio, ejerzan su labor y engrandecimiento del deporte de Almussafes.

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Todos los candidatos deberán ser presentados por un club, entidad y/o asociación que esté dada de alta en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Almussafes, con la siguiente documentación:

- 1.- Nombre del club y/o candidato/a
- 2.- Domicilio.
- 3.- Premio al que opta.
- 4.- Argumentación de la propuesta.
- 5.- Currículum vitae deportivo de la persona y/o entidad.
- 6.- Datos de la entidad que presenta a los candidatos.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Todas la solicitudes deberán realizarse mediante Registro de Entrada Municipal del Ayuntamiento de Almussafes, hasta el 15 de Junio.

## NORMAS PARA LA CONCESIÓN

La elección de los premios se realizará en el Consell Municipal d'Esports que se celebre en el mes de Junio.

Se aprobarán por mayoría simple.

Una vez aprobados en el Consell Municipal d'Esports, se publicará en el tablón de anuncios del Ajuntament d'Almussafes, y se notificará a los galardonados, así como se formulará invitación a la Gala del Deporte, donde se hará entrega de los premios.

Las normas básicas para cada uno de los premios serán las siguientes:

**1.- Premio al mejor deportista del año.**

- El deportista deberá ser mayor o haber cumplido los 16 años.
- Empadronado como mínimo los ultimo tres años cumplidos a la fecha de entrega de los premios.
- No se podrá recibir el premio 2 años consecutivos.
- La valoración del currículum se realizará en base a los resultados obtenidos durante la temporada presente.
- Podrán ser valorados todos los deportes reconocidos oficial u oficiosamente.

**2.- Premio a la mejor entidad del año.**

- La entidad deberá estar inscrita en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almussafes, como entidad deportiva, como mínimo 1 año antes a la fecha de entrega de los premios.
- No se podrá recibir el premio 2 años consecutivos.
- La valoración del currículum se realizará en base a los resultados obtenidos, programa de actividades realizado, relevancia de los acontecimientos producidos en el club desde un punto de vista competitivo y asociativo, etc.

**3.- Premio a la trayectoria deportiva**

- Únicamente podrá recibirse el premio una vez.
- La valoración del currículum se realizará en base a los años de labor realizada en la localidad de Almussafes, como entrenador, directivo, deportista, etc.

En el caso de que en alguna de las modalidades no se presentasen propuestas para la concesión del premio ésta podría quedar desierta.

No obstante, en el caso citado anteriormente, el Presidente del Consell Municipal d'Esports, en la misma sesión del mes de Junio, podrá proponer al deportista y/o entidad que considere que merece la concesión del premio. En este caso, deberá, igualmente, ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes del Consell d'Esports.